GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

Barranquilla Atlántico, Abril 12 de 2026

Doctor:
HERNANDO JOSÉ VILORIA ELJACH
Asesor del Despacho del Gobernador
Supervisor del contrato No. **202600948**
Barranquilla - Atlántico

Referencia: Presentación de Gestión de actividades desarrolladas durante el Tercer (3) informe de gestión correspondiente, al periodo comprendido del13 de marzo de 2026 al 12 de abril de 2026.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	**202600948**
OBJETO	Prestación de servicios a la secretaría del interior, para el fortalecimiento integral de los procesos de participación ciudadana y la promoción de la convivencia pacífica, en los diferentes escenarios de interacción pública, comunitaria e institucional en el Departamento del Atlántico.
VALOR	Tres Millones setecientos Mil Pesos M/L ($3.700.000)
PLAZO	El plazo para la ejecución del contrato será de seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

A continuación me permito presentar informe de gestión de actividades desarrolladas durante el periodo descrito en la referencia, en cumplimiento de la obligación contenida en la CLAUSULA 1 del contrato suscrito con el DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, así:

OBLIGACIÓN	PRODUCTO
✓ Brindar el servicio de agente educativo, para atender a la población con discapacidad auditiva, para la difusión de las acciones de promoción, prevención y vigilancia en materia de seguridad ciudadana que se llevan en el Departamento del Atlántico. ✓ Brindar apoyo en la producción de contenidos, materiales para la difusión de la información a la población con discapacidad auditiva, en lengua de señas colombiana, que sean presentados ante la gobernación del Atlántico y/o sus funcionarios. ✓ Atender las necesidades comunicativas básicas de las personas sordas en el Departamento, en implementación y desarrollo de estrategia efectivas, facilitando así los ajustes razonables en la accesibilidad comunicativa de esta población para el fortalecimiento de convivencia y seguridad ciudadana en plazas, parques, escenarios deportivos, malecones y demás tipologías de espacio público en el departamento del Atlántico.	✓ Asistencia a las actividades administrativas de la Oficina de la Alta Consejería para la Inclusión de Personas con Discapacidad, contribuyendo al adecuado desarrollo de sus funciones institucionales. Asimismo, se respaldó la promoción de programas orientados al fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana en distintos espacios públicos del Departamento del Atlántico. De igual manera, se garantizó la apertura y cierre de la oficina en los horarios establecidos, asegurando su correcto funcionamiento y el cumplimiento de la jornada laboral conforme a las disposiciones vigentes. ✓ Se brindó apoyo logístico brindado en la organización del Primer Comité Departamental de Discapacidad - CDDA, programado para el día 10 de abril de 2026 en el auditorio Roberto Corrales de la Rotta, ubicado en el piso 8 del edificio de la Gobernación del Atlántico. Esta actividad fue coordinada por la Alta Consejería para las Personas con Discapacidad (PcD), garantizando las condiciones necesarias para el adecuado desarrollo del evento. ✓ El 10 de marzo de 2026 se participó en reunión realizada en la Gobernación del Atlántico, piso 9, en la Oficina de la Alta Consejería para las Personas con Discapacidad (PcD). Durante el encuentro se revisaron los avances en la ejecución de las tareas asignadas al equipo de trabajo y se estructuraron los temas a desarrollar en el marco del Primer Comité Departamental de Discapacidad (CDDA) 2026. La jornada permitió consolidar lineamientos y coordinar acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos para la vigencia.

Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co
Calle 40 Carreras 45 - 46 Barranquilla, Atlántico
NIT: 800102006-1 - Código Postal: 080003 - Código DANE: 08-000
Tel. (605) 330 7103 Línea Gratuita 01 8000 915 307
atencionalciudadano@atlantico.gov.co

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

✓ Guardar absoluta reserva en los asuntos que le sean consultados. ✓ Presentar mensualmente un informe detallado de gestión de actividades para el debido control la supervisión del mismo, cumplir con el pago de los aportes a la seguridad social (salud, pensión, riegos laborales) y para fiscales en los casos que los aplique, en los términos y porcentajes legalmente establecidos. ✓ Las demás actividades que sean necesarias y/o que sean solicitadas por el supervisor del contrato.	✓ El 9 de abril de 2026 se participó en reunión realizada en la Gobernación del Atlántico, piso 9, en la Oficina de la Alta Consejería para las Personas con Discapacidad (PcD), en articulación con la Secretaría del Interior. Durante el encuentro se llevó a cabo el análisis del proceso de creación e implementación de la política pública de participación ciudadana correspondiente al año 2026, revisando avances, lineamientos estratégicos y acciones necesarias para su adecuada ejecución en el territorio. ✓ El 10 de abril de 2026 se brindó asistencia y apoyo logístico al Primer Comité Departamental de Discapacidad (CDDA), realizado en el auditorio Roberto Corrales de la Rotta de la Gobernación del Atlántico. La jornada, organizada por la Alta Consejería para las Personas con Discapacidad, contó con la participación de representantes de la población con discapacidad, secretarías departamentales y entidades invitadas. Durante el encuentro, desarrollado entre las 2:00 p. m. y las 4:00 p. m., se garantizó el adecuado desarrollo de la agenda y se fortaleció la articulación interinstitucional en materia de discapacidad, con una asistencia aproximada de 70 personas. ✓ Desarrollar todas aquellas subactividades que se deriven o sean necesarias para cumplir con las actividades específicas principales, de forma personal e intransferible, que le sean asignadas por el supervisor del contrato. ✓ Asistencia en la verificación de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes PILA de las Entidades Promotora de Salud ante sus aseguradora. ✓ Asistencia en la programación y coordinación de reuniones internas y externas, así como la reserva de salas de reuniones, la elaboración de agendas y la notificación a los participantes, mantener un sistema de archivo eficiente para facilitar la búsqueda y recuperación de documentos cuando sea necesario. ✓ Envío oportuno y formal de las respuestas a las solicitudes presentadas por los peticionarios y recibidas por la Alta Consejería para las Personas con Discapacidad (PcD). ✓ Asistencia en la recepción y entrega de documentos a la Alta Consejería para las Personas con Discapacidad (PcD), así como en el seguimiento del proceso archivístico y la correcta destinación de los documentos producidos por dicha dependencia. ✓ Servir de enlace entre diferentes Secretaria y facilitar la comunicación interna y externa.

Atentamente,

Nombre: NUBIA DEL CARMEN ROJAS SALAS
Contratista de Secretaría del Interior
C.C: 22.506.756 de Barranquilla
Dirección: Carrera 66B N° 68 - 71
E-mail: nuby-_80@hotmail.com
Cel. 3181616050

Powered by CamScanner